



## **Concurso: “Tengo una pregunta...” - 2021-2022**

El Consorcio para la Educación Compensatoria de Bizkaia, en consonancia con la función de apoyar y contribuir al desarrollo de aquellas experiencias encaminadas a la integración social y educativa, y consciente de la importancia de una metodología innovadora y adaptada a las características del alumnado en el desarrollo de los Programas de Escolarización Complementaria, convoca este concurso con el fin de elaborar materiales didácticos que constituyan proyectos integrados de aprendizaje.

### OBJETIVOS DEL CONCURSO

1. Motivar, impulsar y estimular la capacidad y creatividad de la comunidad educativa para el diseño, desarrollo e implementación de proyectos integrados de aprendizaje, orientados a la mejora de la calidad educativa en los Programas de Escolarización Complementaria.
2. Promover y difundir los proyectos integrados de aprendizaje como medio para generar procesos de innovación, promover el aprendizaje colaborativo y cooperativo y desarrollar metodologías adaptadas a las características del alumnado.
3. Promover y facilitar el contacto y el intercambio de buenas prácticas entre los centros escolares que imparten programas de escolarización complementaria.

El objetivo general del trabajo por proyectos consiste en ayudar al alumnado a adquirir las habilidades necesarias para formular preguntas y buscar respuestas surgidas de su curiosidad. Por medio del trabajo por proyectos, el alumno/a no sólo adquiere nuevos conocimientos sino que se siente implicado/a en todo el proceso, desde su planificación hasta su evaluación. Todo ello en un clima de aula donde la comunicación y la interacción educativa (alumno/a-alumno/a y profesor/a-alumno/a) son las claves.

En ningún momento del proceso, olvidamos los principios didácticos que deben guiar nuestra práctica docente para que el alumnado logre desarrollar todas sus competencias básicas:

- **Aprendizaje significativo.** Se parte, en todo momento, de los conocimientos previos del alumno/a. Los nuevos conocimientos se incorporan de forma sustantiva en la estructura cognitiva del alumno/a. Esto se logra cuando el alumno/a relaciona los nuevos conocimientos con los anteriormente adquiridos. Facilita la retención del nuevo contenido y ayuda a que éste se interese por aprender lo que se le está mostrando.
- **Aprendizaje por investigación** (método científico). Facilita el aprendizaje a través de los métodos de investigación científica y desarrolla la capacidad de resolución de problemas sociales mediante la investigación y el razonamiento lógico.
- **Aprendizaje cooperativo.** El alumnado trabaja cooperativamente entre sí, de forma que cada alumno/a está interesado tanto en su propio trabajo, como en el de los demás. Además de facilitar el aprendizaje del alumno/a y mejorar su rendimiento escolar, enseña estrategias y habilidades de cooperación en el aula y hacia sus compañeros/as y desarrolla actitudes de respeto, ayuda y colaboración. El alumno/a sabe que su éxito personal ayuda a los compañeros/as a conseguir el suyo. El principio de las estructuras cooperativas de aprendizaje es el liderazgo democrático: se da a los alumnos/as la oportunidad de hacer planes conjuntamente, se les estimula a discutir sus problemas, se utilizan técnicas para fomentar la comunicación oral y se acrecienta la unidad del grupo.



- **Aprendizaje globalizado.** Para procurar el aprendizaje significativo es conveniente tener una perspectiva globalizada como actitud frente al proceso de enseñanza. El enfoque globalizado supone presentar los contenidos de la enseñanza resaltando sus relaciones y vinculándolos al contexto habitual del alumno/a o a otro contexto significativo. A partir de una experiencia global, poco a poco se va introduciendo una aproximación más metódica, analítica, fragmentada hasta retomar de nuevo el conjunto con un progresivo nivel de profundización.
- **Escuela abierta al medio** (el medio en la escuela, la escuela en el medio). Se refiere a la relación entre la escuela y el resto de la sociedad. Proponemos crear una escuela abierta para que la comunidad forme parte del proceso educativo y la escuela se sienta integrada y participe del resto de la comunidad, de su realidad, sus problemas y las soluciones a los mismos.

*“DÍME Y OLVIDO, MUÉSTRAME Y RECUERDO. INVOLÚCRAME Y COMPRENDO”*  
Proverbio chino.

## 1.- Objeto

Premiar los mejores proyectos integrados de aprendizaje llevados a cabo en el aula durante este curso 2021-2022 y darlos a conocer.

## 2.- Requisitos de participación

- Cada grupo participante estará compuesto, al menos de un profesor/a y cinco alumnos/as que desarrollen su actividad en un Programa de Escolarización Complementaria durante el curso 2021-2022.
- El proyecto debe haber sido experimentado y llevado a cabo en el aula

## 3.- Calendario

La fecha límite de recepción de los trabajos será el 13 de mayo de 2022.

## 4.- Premios

Se destina una cantidad fija de 1.500€ para repartir equitativamente entre todos aquellos centros y proyectos que, según el criterio del jurado, reúnan el mínimo de calidad y originalidad exigidos. Se otorgará, además, una mención y premio especial de 500 € al proyecto que, a juicio del jurado, destaque por su calidad. El concurso podrá ser declarado desierto.

## 5.- Envío de trabajos

Los trabajos se remitirán o se entregarán en la siguiente dirección:  
Consortio para la Educación Compensatoria de Bizkaia  
C/ Asturias, 9-2º  
48015 Bilbao  
(mail: [consoredu@gmail.com](mailto:consoredu@gmail.com))

## 6.- Fallo del jurado

La fecha límite para la resolución del concurso será el 27 de mayo de 2022



## **BASES DEL CONCURSO**

1. El objeto del concurso es premiar los mejores proyectos integrados de aprendizaje llevados a cabo en el aula durante este curso 2021-2022 y darlos a conocer.
2. Podrán participar todos los profesores/as y alumnos/as que en el curso 2021-2022 desarrollen su actividad en un Programa de Escolarización Complementaria en el Territorio Histórico de Bizkaia. Cada grupo participante estará compuesto, al menos de un profesor/a y cinco alumnos/as.
3. El proyecto se enmarcará en cualquiera de las áreas curriculares, procurando la integración de dos o más áreas en el mismo y habrá debido ser implementado y experimentado en el aula.
4. Los proyectos deberán ser originales y no deberán haber sido premiados o publicados con anterioridad.
5. La extensión máxima del trabajo presentado será de unas 20 páginas, con una estructura similar a la siguiente:
  - Título (portada del trabajo)
  - Presentación (incluyendo los objetivos y área o áreas en las que se integra)
  - Desarrollo
  - Experimentación en el aula
  - Evaluación de la experiencia. Nivel de consecución de los objetivos planteados
  - Referencias, en su caso.

Los trabajos deberán ser acompañados con una presentación en forma de un pequeño video (unos 5 minutos) que describa Y resuma el trabajo realizado en el aula.

6. Para la evaluación de los proyectos se tendrá en consideración la originalidad, la coherencia temática y su profundidad, la metodología innovadora, la integración de las diversas áreas, la metodología de trabajo con el alumnado, los trabajos y logros realizados por el alumnado, la utilización de las TIC, la capacidad de promover la motivación e implicación en el proyecto...
7. Los concursantes remitirán una copia del trabajo en formato Word o PDF y la presentación electrónica o video en un sobre indicando el título del trabajo, los nombre y apellido de los autores/as, el nombre, dirección y teléfono del centro al que pertenecen y un correo electrónico o teléfono de contacto.



CONSORCIO PARA  
LA EDUCACION COMPENSATORIA  
OSABIDE HEZKUNTZARAKO  
PARTZUERGOA

8. Los trabajos se remitirán o se entregarán en la siguiente dirección:

Consortio para la Educación Compensatoria de Bizkaia  
C/ Asturias, 9-2º  
48015 Bilbao

[consoredu@gmail.com](mailto:consoredu@gmail.com)

Tfno. 944765375

9. La fecha límite de recepción de los trabajos será el 13 de mayo de 2022.

10. Se destina una cantidad fija de 1.500€ para repartir equitativamente entre todos aquellos centros y proyectos presentados que, según el criterio del jurado, reúnan el mínimo de calidad y originalidad exigidos. Se otorgará, además, una mención y premio especial de 500 € al proyecto que, a juicio del jurado, destaque por su calidad. El concurso podrá ser declarado desierto.

11. El Jurado encargado de la evaluación de los trabajos presentados al concurso y del fallo estará compuesto por tres miembros de la Junta de Gobierno del Consorcio o en quien ellos deleguen.

12. La fecha límite para la resolución del concurso será el 27 de mayo de 2022.

13. Tanto el proyecto ganador como el resto de proyectos serán publicados y dados a conocer por el Consorcio para la Educación Compensatoria de Bizkaia en su página web ([www.oshekonbizkaia.eus](http://www.oshekonbizkaia.eus)) y/o en la forma y formato que considere oportuno, reservándose todos los derechos sobre los mismos, sin limitar los derechos y beneficios de los autores/as.



CONSORCIO PARA  
LA EDUCACION COMPENSATORIA  
OSABIDE HEZKUNTZARAKO  
PARTZUERGOA